

Alcobendas, 21 de marzo de 2024

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y disposiciones aplicables, por la presente Indra Sistemas, S.A. hace público el siguiente comunicado de

OTRA INFORMACION RELEVANTE

En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 7 de marzo de 2024 (número de registro 27315), en la que se informaba de la puesta en marcha de un programa temporal de recompra de acciones propias para cumplir con las obligaciones de entrega de acciones a sus directivos y empleados derivadas del sistema de retribución vigente, de conformidad con lo establecido en el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, la Sociedad comunica que ha decidido ampliar el tamaño y el importe monetario máximo del Programa que quedaría fijado en los siguientes términos:

- El tamaño del Programa afectará a un máximo de 1.074.000 acciones, representativas del 0,61% del capital social de la Sociedad en la fecha del presente anuncio.
- Su importe monetario máximo asciende a 20.750.000€.

Lo cual se pone en su conocimiento a los efectos oportunos.

Ana María Sala Andrés
Secretaria del Consejo de Administración